

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Anuncio de 15 de noviembre de 2021, de la Delegación de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio en Sevilla, de subsanación de las solicitudes de ayudas, en régimen de concurrencia no competitiva, a las víctimas de violencia de género, personas objeto de desahucio de su vivienda habitual, personas sin hogar y otras personas especialmente vulnerables, destinadas a atender el pago del alquiler de la vivienda habitual, correspondiente a la Línea 1 de la convocatoria, aprobada por Orden de 1 de septiembre de 2020 (BOJA núm. 174, de 8 de septiembre), y de acuerdo con la Orden de 3 de mayo de 2021, por la que se da publicidad al incremento de crédito disponible (BOJA núm. 86, de 7 de mayo de 2021).

Examinadas las solicitudes que se están tramitando por su orden de presentación para la concesión de ayudas a las víctimas de violencia de género, personas objeto de desahucio de su vivienda habitual y otras personas especialmente vulnerables, destinadas a atender el pago del alquiler de la vivienda habitual, convocadas por Orden de 1 de septiembre de 2020, y en cumplimiento de lo establecido en su dispositivo décimo, en concordancia con el art. 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (LPACAP), que establece que los actos administrativos serán objeto de publicación cuando así lo establezcan las normas reguladoras de cada procedimiento o cuando lo aconsejen razones de interés público apreciadas por el órgano competente. Asimismo, en los supuestos de publicaciones de actos que contengan elementos comunes, podrán publicarse de forma conjunta los aspectos coincidentes, especificándose solamente los aspectos individuales de cada acto.

En consecuencia, se agrupan en una única publicación los expedientes relacionados en el anexo por tratarse de idénticos actos administrativos, y se procederá a notificarla en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en la página web de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio, accediendo al siguiente enlace: <https://juntadeandalucia.es/organismos/fomentoinfraestructurasyordenaciondelterritorio/servicios/procedimientos/detalle/21493/seguimiento.html>

En virtud de ello, y conforme determinan los artículos 68 y 69 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, mediante el presente anuncio se procede a practicar requerimiento a las personas que se relacionan en el anexo adjunto a fin de que subsanen en el plazo de 10 días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA) y en la página web de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio, las deficiencias observadas en la tramitación de sus expedientes y que se señalan en el mismo.

De no atenderse dicho requerimiento en la forma y plazo descritos, bien por no atenderlo, o bien por no acreditar la documentación solicitada, se indica que se le tendrá por desistida de su solicitud, previa resolución dictada en los términos previstos en el artículo 21 de la LPACAP.

Toda la documentación a aportar deberá ser original, firmada digitalmente por el órgano emisor o tratarse de copias autenticadas.

La no inclusión en el listado publicado no implica que la solicitud vaya a ser resuelta como favorable.

00250539

Se recuerda que para el cobro de la ayuda, los beneficiarios deberán tener dada de alta en la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública la cuenta bancaria en la que deseen que se le abone la ayuda, accediendo con certificado digital a la Oficina Virtual de la Consejería de Hacienda y Financiación Europea, en la siguiente dirección:
https://www.juntadeandalucia.es/haciendayadministracionpublica/ov/general/manten_cuenta.htm

o cumplimentando y remitiendo a esta Delegación Territorial el formulario de Mantenimiento de Cuentas de Terceros (accesible en la siguiente dirección)
https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/SOLICITUD_TIPO_MANTENIMIENTO_DE_CUENTAS_ACREEDORES.pdf

junto con un certificado o cualquier otro documento bancario que acredite la titularidad de la misma.

Sevilla, 15 de noviembre de 2021.- La Delegada, Susana Rocío Cayuelas Porras.

N.º Expte	APELLIDOS	NOMBRE	DNI*	REQUERIMIENTO
41-AVL1-22897			****4936*	SUBSANACIÓN ANEXO I DEL IMPORTE SOLICITADO PUNTO 4.3.1
41-AVL1-22295	BLANCO TOJEIRA	CRISTINA	****9211*	SUBSANACIÓN ANEXO I INICIO DEL PERIODO SUBVENCIONABLE PUNTO 4.1. Y DEL IMPORTE SOLICITADO PUNTO 4.3.1., Y MANTENIMIENTO DE CUENTAS DE TERCEROS
41-AVL1-22675	CARRASCO CASTILLO	MARIA DEL CARMEN	****2789*	SUBSANACIÓN ANEXO I DEL IMPORTE SOLICITADO PUNTO 4.3.1
41-AVL1-22433	CARSTEA	ELENA	****0369*	FALTA MANTENIMIENTO DE CUENTAS DE TERCEROS
41-AVL1-22375	CASTILLO GALLARDO	MANUELA	****3270*	SUBSANACIÓN ANEXO I DEL IMPORTE SOLICITADO PUNTO 4.3.1
41-AVL1-22136	DOMINGUEZ MENDOZA	SONIA	****5713*	SUBSANACIÓN ANEXO I DEL IMPORTE SOLICITADO PUNTO 4.3.1
41-AVL1-22177	DRAGUS	MARIANA	****9512*	JUSTIFICANTE PAGO RENTAS ALQUILER ANUALIDAD 2020 (CONFORMIDAD VÁLIDA POR PARTE DEL PROPIETARIO), CONTRATO DE ARRENDAMIENTO VIGENTE DURANTE LA ANUALIDAD 2020 Y MANTENIMIENTO DE CUENTAS DE TERCEROS
41-AVL1-22536	ECHEVERRI MOLINA	MANUEL	****2773*	SUBSANACIÓN ANEXO I INICIO DEL PERIODO SUBVENCIONABLE PUNTO 4.1. Y DEL IMPORTE SOLICITADO PUNTO 4.3.1., JUSTIFICANTE PAGO RENTAS ALQUILER DURANTE EL PERIODO SUBVENCIONABLE 2020, CONTRATO VIGENTE PERIODO SUBVENCIONABLE 2020 Y MANTENIMIENTO DE CUENTAS DE TERCEROS
41-AVL1-22575	GARCIA DE LA VEGA REINOSO	VICTORIA EUGENIA	****7940*	SUBSANACIÓN ANEXO I DEL IMPORTE SOLICITADO PUNTO 4.3.1 Y MANTENIMIENTO DE CUENTAS DE TERCEROS.
41-AVL1-22380	GARCIA RIOS	JULIA BEATRIZ	****5851*	JUSTIFICANTE PAGO RENTAS ALQUILER DURANTE EL PERIODO SUBVENCIONABLE 2020 Y/O CONFORMIDAD VÁLIDA POR PARTE DEL PROPIETARIO, CONTRATO DE ARRENDAMIENTO VIGENTE ANUALIDAD 2020 Y MANTENIMIENTO DE CUENTAS DE TERCEROS
41-AVL1-22597	GUTIERREZ DIAZ	BEATRIZ	****5796*	JUSTIFICANTE PAGO RENTAS ALQUILER DURANTE EL PERIODO SUBVENCIONABLE 2020 Y MANTENIMIENTO DE CUENTAS DE TERCEROS
41-AVL1-22173	HERNANDEZ MACHADO	JOSE ANTONIO	****5793*	SUBSANACIÓN ANEXO I DEL IMPORTE SOLICITADO PUNTO 4.3.1 Y JUSTIFICANTE PAGO RENTAS ALQUILER ANUALIDAD 2020 (CONFORMIDAD VÁLIDA POR PARTE DEL PROPIETARIO)
41-AVL1-22875	JAMALI	KHADIJA	****5430*	JUSTIFICANTE PAGO RENTAS ALQUILER ANUALIDAD 2020 (CONFORMIDAD VÁLIDA POR PARTE DEL PROPIETARIO), CONTRATO ARRENDAMIENTO VIGENTE ANUALIDAD 2020 Y MANTENIMIENTO DE CUENTAS DE TERCEROS.
41-AVL1-22328	KORZUN	ANNE MARILYN	****7935*	ANEXO II, JUSTIFICANTE PAGO RENTAS ALQUILER DURANTE EL PERIODO SUBVENCIONABLE 2020 Y MANTENIMIENTO DE CUENTAS DE TERCEROS
41-AVL1-22955	LEON ARMADA	MARIA INMACULADA	****4518*	SUBSANACIÓN ANEXO III DATOS DE LA PERSONA AUTORIZADA O REPRESENTANTE PUNTO 2. JUSTIFICANTE PAGO RENTAS ALQUILER ANUALIDAD 2020 Y CONTRATO DE ARRENDAMIENTO VIGENTE ANUALIDAD 2020.

00250539

N.º Expte	APELLIDOS	NOMBRE	DNI*	REQUERIMIENTO
41-AVL1-22368	MARTIN ROSA	MARIA DEL CARMEN	****9295*	JUSTIFICANE PAGO RENTAS ALQUILER DURANTE EL PERIODO SUBVENCIONABLE 2020 (CONFORMIDAD VÁLIDA POR PARTE DEL PROPIETARIO), CONTRATO DE ARRENDAMIENTO VIGENTE DURANTE EL PERIODO SUBVENCIONABLE 2020 Y MANTENIMIENTO DE CUENTAS DE TERCEROS
41-AVL1-22430	MARTINEZ RUIZ	MARIA REYES	****5571*	SUBSANACIÓN ANEXO III DATOS DE LA PERSONA AUTORIZADA O REPRESENTANTE PUNTO 2 Y MENTENIMIENTO DE CUENTAS DE TERCEROS
41-AVL1-22639	MEJIAS CAMPANARIO	MIGUEL ANGEL	****4297*	ANEXO II, JUSTIFICANTE PAGO RENTAS ALQUILER ANUALIDAD 2020, FACTURAS DE SUMINISTROS Y SU JUSTIFICANTE DE PAGO, CONTRATO ARRENDAMIENTO VIGENTE ANUALIDAD 2020 Y MANTENIMIENTO DE CUENTAS DE TERCEROS.
41-AVL1-22129	MONJE RIBWERA	JHENY	****1684*	ANEXO II Y MANTENIMIENTO DE CUENTAS DE TERCEROS
41-AVL1-22841	ORTIZ TORRES	SANDRA	****0836*	SUBSANACIÓN ANEXO I DEL IMPORTE SOLICITADO PUNTO 4.3.1
41-AVL1-22612	RODAS SALAZAR	DORALBA	****7942*	SUBSANACIÓN ANEXO I DEL IMPORTE SOLICITADO PUNTO 4.3.1
41-AVL1-22102	SOUMAH	ALY	****4870*	JUSTIFICANTE PAGO RENTAS ALQUILER ANUALIDAD 2020 (CONFORMIDAD VÁLIDA POR PARTE DEL PROPIETARIO)
41-AVL1-22698	UBIETA PALAZZI	MELISSA	****6328*	SUBSANACIÓN ANEXO I DEL IMPORTE SOLICITADO PUNTO 4.3.1 Y MANTENIMIENTO DE CUENTAS DE TERCEROS.